



COMUNICADO DE PRENSA

Integración de Salas de la Corte Suprema de Justicia para el año 2020

El Presidente, Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la primera sesión de Corte Plena del año 2020, acuerdan con base a lo establecido en el artículo 4, inciso 2° de la Ley Orgánica Judicial la integración de las Salas de lo Civil, Penal y Contencioso Administrativo. El referido artículo determina lo siguiente:

“...Las Salas de lo Civil y de lo Penal estarán integradas por un Presidente y dos Vocales y la Sala de lo Contencioso Administrativo la integrarán un Presidente y tres Vocales, que serán designados por la Corte el primer día hábil del mes de enero de cada año, entre los demás Magistrados que la componen, las que podrán reorganizar cuando lo juzgue necesario y conveniente a fin de prestar un mejor servicio en la administración de justicia”.

Cabe aclarar que la designación de los magistrados que integran la Sala de lo Constitucional corresponde a una atribución de la Asamblea Legislativa.

Para el año 2020 las Salas quedarán conformadas de la siguiente manera:

SALA DE LO CONSTITUCIONAL

1. Dr. José Óscar Armando Pineda Navas (Presidente)
2. Lic. Aldo Enrique Cáder Camilot (Vocal)
3. Lic. Carlos Sergio Avilés Velásquez (Vocal)
4. Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar (Vocal)
5. Lcda. Marina de Jesús Marengo de Torrento (Vocal)

SALA DE LO CIVIL

1. Lic. Óscar Alberto López Jerez (Presidente)
2. Dr. Ovidio Bonilla Flores (Vocal)
3. Dra. Dafne Yanira Sánchez de Muñoz (Vocal)

SALA DE LO PENAL

1. Lcda. Doris Luz Rivas Galindo (Presidenta)
2. Lic. José Roberto Argueta Manzano (Vocal)
3. Lic. Leonardo Ramírez Murcia (Vocal)

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Lcda. Elsy Dueñas Lovos (Presidenta)
2. Lic. Sergio Luis Rivera Márquez (Vocal)
3. Lcda. Paula Patricia Velásquez Centeno (Vocal)
4. Lic. Roberto Carlos Calderón Escobar (Vocal)

San Salvador, viernes 3 de enero de 2020

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

